

ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS

GIMNASIA RÍTMICA

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	A 2005 y 2006	2007 y 2008
Infantil	B 2003 y 2004	
Cadete	C 2001 y 2002	

2. FASES Y CATEGORIAS

Fase	Categorías		
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Modalidad	Lugar	Fecha
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Gimnasia Rítmica A	Albacete – 25 de marzo	
	Gimnasia Rítmica B	Illescas (Toledo) – 27 de mayo	

4. NORMAS TÉCNICAS.

4.1. MODALIDADES

4.1.1. GIMNASIA RÍTMICA “A”

La normativa será la que marque el Consejo Superior de Deportes.

4.1.2. GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA “B”

Las pruebas serán:

Alevines	Conjunto PELOTAS.
Infantiles	Conjunto MAZAS.
Cadetes	Conjunto AROS Y CUERDAS (1 aro +).

4.2. NORMATIVA TÉCNICA

- *Obligatoriamente 3 dificultades corporales (aisladas, excepto Dificultad de Rotación Múltiple “Fouette”) y 3 dificultades de intercambio: Obligatoriamente 1 Dificultad de cada Grupo, Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*
- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50.
- Obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (3 tipos diferentes).
- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.
- Cada ejercicio tendrá como máximo 1 Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.
- El valor máximo de la nota final de dificultad será 7.00 puntos.
- Mínimo 6 elementos de Colaboración entre las gimnastas con o sin Rotación.

- Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

PENALIZACIONES:

- Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 Dificultades: 0.50 puntos, y solo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
- La ficha tiene menos de 3 Dificultades sin intercambio.0.50puntos.
- La ficha tiene menos de 3 Dificultades con intercambio.0.50puntos.
- En la ficha/ejercicio ausencia de 1 Combinación de Pasos de Danza.0.50puntos.
- En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).
- Ejecución simultánea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas, 0.30 puntos.
- Por cálculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
- Más de una Dificultad con “tour lento” por ejercicio.0.30 puntos.
- Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha .0.30 puntos.
- Ausencia de 3 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante Dificultades con intercambio. 0.30 puntos.
- En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).
- Ausencia de un grupo fundamental del aparato (50% no exigido) o de un grupo de movimientos corporales. 0.30 puntos.
- Por cada elemento de Colaboración ausente (además de los intercambios). 0.30 puntos.
- En la ficha más de 7.00 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
- En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

EJECUCIÓN

- Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

NOTA DE EJECUCIÓN

- La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA: Ejercicio con aparato = 7.00 + 10.00 = 17.00 pts.

- El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc, participantes.
- El jurado estará compuesto por 3 o 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.
- Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

4.3. PARTICIPACIÓN

- Sólo podrán participar en este campeonato aquellas niñas que no hayan participado en ningún campeonato federado o control clasificatorio para dichos campeonatos durante este período, es decir, de Octubre de 2016 hasta Julio de 2017.

- Las gimnastas que participen en el Campeonato Regional Escolar 2016 no podrán participar en el Campeonato Individual de CLM del mismo año en ninguno de sus niveles (A, BASE Y B)
- Cada conjunto estará formado de dos a diez gimnastas, aunque los conjuntos de la misma escuela y categoría, estarán agrupados en conjuntos con el mayor número posible de gimnastas.
- Se puntuará con Código FIG 2013/2016.
- Los conjuntos compuestos entre 2 a 5 gimnastas no tendrán bonificación , mientras que los conjuntos que tengan más de 5 gimnastas obtendrán una bonificación en la nota final según el siguiente baremo:
 - 6 gimnastas : 0.30
 - 7 gimnastas : 0.50
 - 8 gimnastas : 0.70
 - 9 gimnastas : 0.90
 - 10 gimnastas : 1 pto.
- Duración de la música: de 1minuto 30" mínimo a 2 minutos 30" máximo.
- Se harán uno o dos pases (a determinar según el número de inscripciones)

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MAXIMA